

Código de Ética

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BOLIVIANO - ALEMANA

Preámbulo

La Cámara de Comercio e Industria Boliviano – Alemana (Cámara) fomenta las relaciones comerciales entre Alemania y Bolivia, representa los intereses en este ámbito de sus miembros, así como los de la economía alemana frente a actores políticos, la administración pública, socios comerciales y público en general.

Las bases de este código de ética deben guiar los fundamentos del quehacer de la Cámara, sea al representar los intereses de sus miembros, en la promoción de las relaciones exteriores, como prestadora de servicios, socia de negocios concretos, o empleadora. El Directorio, la Gerencia y funcionarios, están obligados a comportarse de acuerdo a los valores de este código de ética en sus respectivos ámbitos de acción, para aportar a un desarrollo integral y sustentable de la Cámara.

Integridad

Responsabilidad por la imagen de la Cámara

La Cámara entrega sus servicios y realiza sus negocios de acuerdo a las leyes vigentes, a sus estatutos, manual interno y demás reglamentos. El Directorio, la Gerencia y los funcionarios se comprometen a mantener un comportamiento legal responsable e integral. Los miembros son llamados a actuar de la misma manera. Las decisiones se toman según objetivos y criterios justos, con neutralidad política y sin atender a intereses individuales.

Ética empresarial

Comportamiento frente a la política, público general, contrapartes comerciales y terceros

La Cámara se compromete con reglas de competencia justas y neutrales. El objetivo de las actividades comerciales de la Cámara es la promoción del comercio, del intercambio tecnológico y de Know-how y de las inversiones entre Bolivia y Alemania.

Recomendaciones de negocios

Cuando se solicita a la Cámara hacer recomendaciones de personas o servicios, se usan sólo criterios objetivos. En general se envían listas de miembros que cumplen con los requisitos solicitados.

Cero tolerancia frente a la violencia contra las mujeres

Promovemos la equidad y transparencia, tratando con igualdad, respeto y humildad a las personas. No presentamos intereses personales, prejuicios ni favoritismos.

Ofrecemos las mismas oportunidades a hombres y mujeres en puestos jerárquicos, el desarrollo profesional es por competencias, sin discriminar por género, raza, religión.

El personal recibe capacitaciones en el tema de prevención de violencia hacia las mujeres desde la más alta dirección hasta el nivel operativo. Contamos con material para prevenir la violencia contra las mujeres el cual, es dispuesto y de acceso libre para todo el personal.

La estrategia comunicacional evita todo tipo de publicidad discriminatoria y sexista.

Trabajamos en el empoderamiento de género y gestión de liderazgo.

La contratación del personal en la AHK Bolivia solicita como mecanismo de prevención, el Certificado de Antecedentes Penales de Violencia Ejercida contra la Mujer y Cualquier miembro de su Familia (CENVI).

Conflictos de interés

Separación de intereses comerciales y personales

Los recursos financieros, activos y equipos, servicios e información confidencial no se pueden usar para obtener cualquier tipo de ventajas personales o de terceros.

Regalos, Invitaciones y otras regalías

No se aceptan ni se entregan regalos, invitaciones y otras regalías que excedan los estándares locales. Además, deben cumplirse las regulaciones legales especiales que aplican a cargos oficiales. Se recibirán contribuciones y auspicios que correspondan a actividades, objetivos y principios justos de la Cámara.

Identidad

La gerencia, los funcionarios, el Directorio y los miembros de la Cámara, están obligados a mostrar claramente si están actuando a título personal o de la Cámara. Para esto último, deben estar debidamente autorizados. El logotipo de la Cámara, sus marcas, papel corporativo y tarjetas de visita sólo se pueden usar para propósitos comerciales y beneficio de la institución.

Ocupaciones secundarias, mandatos, participaciones

Si la Gerencia, los funcionarios o el Directorio aceptan una ocupación secundaria, un mandato o una participación comercial, no pueden ser afectados los intereses de la Cámara.

Protección y seguridad de datos, confidencialidad

Protección de información confidencial

La Cámara está comprometida a proteger sus datos propios y los de sus clientes como lo exige la ley. Se garantiza la confidencialidad de la información, de los secretos y de los datos comerciales.

Finanzas e inversiones

La Cámara cuida sus recursos financieros. Los recursos se invierten responsablemente y solo para los propósitos de la institución.

Comportamiento

Las relaciones entre Directores, Gerentes, colegas y colaboradores se caracterizan por su profesionalismo, respeto mutuo, trato digno y tolerancia.

La Cámara respeta y protege la dignidad de sus funcionarios. Esto incluye la creación de un ambiente laboral seguro y profesional, independientemente de consideraciones como raza, género, discapacidades, religión, creencias, edad u orientación sexual. La Gerencia actúa como modelo y promueve la responsabilidad y la iniciativa personal entre los colaboradores. El desarrollo y la capacitación de sus colaboradores es uno de los valores de la Cámara.

Conclusiones

Implementación

Es tarea de la Gerencia y del Directorio poner en práctica y promover el código de ética de manera adecuada.

El Directorio, los miembros de comités, así como los colaboradores, deben ser informados sobre las cláusulas de este código de ética.

El Directorio, la Gerencia y las jefaturas son responsables del cumplimiento del mismo en sus respectivas áreas.

Reportes

Los miembros del Directorio, de los comités y los empleados tienen el derecho y el deber de reportar dudas o potenciales violaciones de este código de ética. Las respectivas denuncias pueden dirigirse a los supervisores directos, a la gerencia o al directorio, quienes investigarán los casos y tomarán las acciones pertinentes.

Complementos

Este código de ética se complementa con los Estatutos, los Reglamentos adjuntos a los Estatutos, el Manual Interno, los acuerdos, los procedimientos y otros documentos y protocolos vigentes de la Cámara.